

Aerolíneas denunciara penalmente a los pasajeros que intente evadir los controles sanitarios

28/10/2020

Aerolíneas Argentinas denunciara penalmente a los pasajeros que intenten «evadir los controles sanitarios, fraguar documentación o se presenten a volar siendo positivos de COVID-19», advirtió el presidente de la compañía, Pablo Ceriani.

«Hace menos de una semana retomamos la operación regular de Aerolíneas y, aunque parezca difícil de creer, hemos tenido dos casos de pasajeros que se presentaron para volar con certificado de Covid-19 positivo», señaló el directivo.

Ante esta situación, informo que «todo pasajero que se presente para volar con un certificado COVID-19 positivo o con documentación adulterada para evadir los controles, será denunciado penalmente y no podrá abordar ninguno de los vuelos de Aerolíneas por 5 años».

«Asimismo, la prohibición de abordar a algunos de nuestros vuelos por 5 años también se le aplicará a aquel pasajero que no cuente con el certificado PCR negativo para ingresar a aquellas provincias que así lo exigen y se niegue a realizar el análisis en el aeropuerto de destino», agregó.

Aerolíneas Argentinas solicita a los pasajeros presentar la documentación prevista por el artículo 11 decreto 792/2020 para trabajadores esenciales o que deban realizar tratamientos médicos.

Asimismo, los pasajeros deben chequear los requerimientos

específicos de cada destino debiendo cumplimentar con esa normativa como condición de embarque.

La empresa solicita «la máxima colaboración y apela a la buena voluntad de los viajeros, pero no por ello dejará de actuar con firmeza con aquellos que comprometan la seguridad del resto de los pasajeros o de su propio persona